



Chihuahua
Gobierno del Estado
Secretaría de Hacienda

206005

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

206006

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES AÑO MES AÑO
206007 206008 206009 206010

**PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
A ENTIDADES FEDERATIVAS.
RÉGIMEN INTERMEDIO**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

206011

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN FISCAL

NÚMERO DE COMPLEMENTARIA
205003

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCIÓN FISCAL, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
DÍA MES AÑO
205004

1 PAGO DEL IMPUESTO

| | | | | | |
|--|--------|----------------------|-------------------------------------|--------|----------------------|
| A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anotar el dato del campo k) | 110034 | <input type="text"/> | D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL | 100013 | <input type="text"/> |
| B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF) | 100025 | <input type="text"/> | E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D) | 900000 | <input type="text"/> |
| C. RECARGOS | 100009 | <input type="text"/> | | | |

CAPÍTULO II DEL TÍTULO IV DE LA LEY DEL ISR. DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

2 SECCIÓN II. RÉGIMEN INTERMEDIO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (ART. 136 BIS)

| | | | | | |
|--|--------|----------------------|---|--------|----------------------|
| a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO | 111142 | <input type="text"/> | g. IMPUESTO DEL MES CONFORME AL ARTÍCULO 136-BIS DE LA LISR (e - f) | | <input type="text"/> |
| b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS | 111144 | <input type="text"/> | h. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR (impuesto de periodo menos pagos efectuados en los meses anteriores, incluyendo los realizados a la Entidad Federativa) | 111152 | <input type="text"/> |
| c. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR | 111147 | <input type="text"/> | i. PAGO MENSUAL A ENTERAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (g o h, el que resulte menor) | 111154 | <input type="text"/> |
| d. BASE DEL PAGO (a - b - c) | 111148 | <input type="text"/> | j. MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD | 201015 | <input type="text"/> |
| e. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d por Tasa 5%) | 111151 | <input type="text"/> | k. CANTIDAD A CARGO (i - j cuando i es mayor) Pase este importe al campo A | 201016 | <input type="text"/> |
| f. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS (Corresponde a pagos efectuados a la Entidad Federativa, con anterioridad en el mismo ejercicio) | 111153 | <input type="text"/> | l. PAGO EN EXCESO (j - i cuando j es mayor) | 201017 | <input type="text"/> |

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- En el caso de que tenga establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas, deberá presentar el pago en la Entidad en donde se encuentra el establecimiento en donde obtuvo sus ingresos (antepenúltimo párrafo del Art. 136-Bis de la LISR)
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de junio del año 2003. DÍA MES AÑO

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro 205002 y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.
R= CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro 205002 y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo D. **MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL.** En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo i. **MONTO PAGADO (en la declaración que rectifica) CON ANTERIORIDAD** para anotar la(s) cantidad(es) que haya pagado previamente.

- Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina recaudadora de la Entidad Federativa

3 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

[Empty dashed box for signature or stamp]

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO